# Jornada AEDAF en colaboración con REICAZ

## **Aspectos Conflictivos**

16:30

- 1.-Delimitación de las operaciones fiscalmente protegidas:
  - Fusiones entre hermanas y sin ampliación de capital.
- Escisiones y aportaciones protegidas y el concepto de rama de actividad. Interpretación administrativa.
- 2.- Aplicación del artículo 89.1 y el tratamiento correlativo en la deducción por doble imposición de dividendos.
- 3.- El artículo 89.3 TRLIS. Prueba de la tributación previa. Imputación de bienes y derechos. fusiones en cadena. La filosofía del artículo 89.3 y la doble imposición. Fusiones con fondos de comercio sin renta tributable en la transmisión.
- 4.- Aplicación del artículo 90 del TRLIS. Fusiones inversas. Operaciones protegidas. Aportaciones previas en canje de valores. Aportaciones de activos (ramas de actividad a sociedades con pérdidas y la deducción por doble imposición de dividendos).
- 5.- Imputación temporal y reforma contable. Incidencia de la reforma contable y la base imponible del impuesto.
- 6.- Aportaciones del artículo 94 TRLIS. Antigüedad de los activos aportados y afectación. Aportaciones de acciones.
- 7.- Aplicación del artículo 95 del TRLIS en la doble imposición. Incidencia del artículo 30.4 en grupos fiscales.
- 8.- Cuestiones relativas al régimen de opción. Los motivos económicos válidos: escisiones ventas, compras apalancadas por holding con inmediata fusión. Interposición de sociedades holding en España. Combinación de operaciones. Compensación de bins. Aportaciones de activos.
- 9.- Aplicación del artículo 7 LIVA en las operaciones fiscalmente protegidas. Concepto de unidad económica.

#### Ponente:

### D.Ignacio Ucelay Sanz.

Inspector de Hacienda del Estado. Inspector jefe. Delgación central de grandes contribuyentes.



#### Organiza:

AEDAF Demarcación Aragón en colaboración con REICAZ

#### **Fecha**

20 de marzo de 2012

#### Lugar

Salón de Decanato Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. C/ D. Jaime I № 18 Planta 2ª Zaragoza

#### Horario

16:30 a 20:30

#### Inscripción

Asociados: 35,40 €
Colaboradores: 47,2 €
Miembros de REICAZ: 35,40 €
Otros Colectivos: 47,2 €

(IVA incluido)

Siendo necesaria la Inscripción previa. Plazas Limitadas